

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

6 SEP 2010 10881

31 AGO 2010 10608

Decreto Exento N° 1268

SANTIAGO, jueves 12 de agosto de 2010

VISTOS: Ley N° 20.407 del 2009; Decreto Supremo N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Supremo N° 333 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 20 del D.F.L. N° 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio a la persona que mas adelante se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican.

DECRETO:

1.- COMISIONASE al Sr. FELIPE ROSAS OSSA, RUT. 7.045.340-1, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior, quien se desempeña habitualmente en la ciudad de Santiago, CHILE, con el objeto de participar en misión comercial de Productores y Exportadores de Berries a Estados Unidos y Canadá, en las siguientes condiciones:

País/Ciudad	Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. -- Seattle	0	04-09-2010	07-09-2010	0	0	0	0
CANADA -- Vancouver	0	08-09-2010	10-09-2010	0	0	0	0
EE.UU. -- Seattle	0	11-09-2010	11-09-2010	0	0	0	0
EE.UU. -- Washington D.C.	0	12-09-2010	16-09-2010	0	0	0	0
El 100% del viático es de cargo de RCONSULTING S.A. / TRIPLENLACE							0

2.- La persona antes individualizada, tiene derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren.

3.- Los gastos en pasajes de ida y regreso serán en un 100% de cargo de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECCION VIAJES

4.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

Nº Programa 1056084 Denominado: MISION COMERCIAL Y DE BENCHMARKING A CALIFORNIA EN FRUTILLAS PROCESADAS

Imputación al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 Pasajes Hasta la suma de US\$ 1.784,50

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


**ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**